



## **MÁS ALLÁ DEL CENTRO EDUCATIVO: EL EDUCADOR SOCIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE REDES EDUCATIVAS EN EL TERRITORIO Y CON LA COMUNIDAD.**

**RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ**

Equipo de Orientación Educativa de Santa Fe – Delegación Territorial de la Junta de Andalucía en Granada.

### **Resumen**

Con esta texto se pretende realizar una aproximación al papel del educador social como agente facilitador y dinamizador de redes educativas en los territorios creadas a partir de problemáticas y necesidades específicas. Necesidades que originariamente pertenecían a la esfera educativa y que por tanto se manifestaban en los centros educativos, pero que poco a poco han ampliado su espacio de intervención, encontrando en el territorio un espacio donde crecer y nutrirse mutuamente. Es en este espacio de relación centro educativo-comunidad donde el educador social, haciendo uso de herramientas propias de la Pedagogía Social, contribuye al avance y desarrollo de la comunidad y los centros educativos como comunidades vivas que se relacionan con un entorno.

Se trata de una reflexión sobre qué estrategias concretas utiliza en educador social de los centros educativos para cooperar y abrir cauces de participación con la comunidad, bien sea estableciendo cauces de cooperación con agentes y grupos sociales o, en una mayor dimensión, a través de la creación y dinamización de redes educativas que integran a estos grupos y agentes sociales en una dinámica de funcionamiento más compleja y enriquecedora para el centro educativo y la comunidad.

A partir de esta reflexión se apuntan diferentes propuestas de trabajo desde los centros educativos para la promoción, creación y dinamización de redes sociales en las que los educadores sociales que trabajan desde los centros educativos se constituyen como agentes claves en su promoción y dinamización.

### **Palabras clave**

Educador social, centros educativos, redes educativas, territorio, comunidad, política educativa, participación, transformación e innovación.

### **1. Introducción**

Los educadores sociales llevan más de una década desarrollando su labor en los centros educativos. Se trata de un nuevo espacio emergente de la Educación Social que encuentra en el escenario formal un espacio donde aportar formas de hacer y trabajar



desde la Pedagogía Social. Aportaciones que vienen a enriquecer y transformar la propia comunidad educativa.

Algunos ámbitos de intervención en los que el educador social ha encontrado un claro acomodo son aquellos que ya se trabajaban desde el sistema educativo y a los que el educador social ha aportado nuevos enfoques, nuevos recursos técnicos y, en definitiva, una nueva forma de hacer desde la Educación Social. Se trata de ámbitos tales como la promoción de la convivencia, la intervención sobre el absentismo y el abandono escolar, la mediación en conflictos o la participación de las familias entre otros. Son espacios de trabajo que preocupan al sistema educativo y que cuentan con una amplia tradición de experiencias desde los diferentes profesionales que trabajan en los centros educativos que hemos de reconocer y valorar. En este sentido, el educador social se suma a esta tradición de romper con la idea de escuela como transmisora de conocimientos, asumiendo que en ella hay otras inquietudes pedagógicas que abordar como son el pleno desarrollo de la personalidad, la promoción de la convivencia, la educación para la participación o el desarrollo de una ciudadanía activa desde el sistema educativo. Igualmente, sucede con aquellos espacios de intervención definidos a partir de problemáticas específicas del sistema educativo: abandono escolar, violencia en la escuela...

Encontramos por tanto un profesional que se integra en equipos educativos enriqueciéndolos desde sus aportaciones socioeducativas. Sin embargo, los educadores sociales no sólo están desarrollando su trabajo en estos espacios de intervención tradicionales de la escuela. Debido a su carácter transformador y dinamizador de grupos, redes y comunidades, su trabajo va más allá de los propios problemas manifestados en los centros educativos para realizar una intervención centrada en la promoción de redes, el análisis de problemas desde una perspectiva sociocrítica o el empoderamiento de los miembros de la comunidad educativa. Se trata por tanto de un marco de trabajo mucho más amplio que la propia actividad docente que incluye elementos de metodologías de trabajo globales tales como la animación sociocultural o el desarrollo comunitario.

Evidentemente, comprender esta nueva forma de trabajar supone adoptar una visión más flexible y dinámica del centro educativo entendiendo que se trata de un elemento más en una red comunitaria, que comparte problemas con el resto de agentes e instituciones sociales y que debe integrarse en redes de trabajo que permitan ofrecer respuestas globales a estas necesidades. Hablamos de metodologías participativas, de análisis comunitarios, de planes estratégicos, de trabajo con grupos sociales... Espacios de trabajo en los que el educador social tiene una amplia trayectoria profesional y desde los que puede aportar su cuerpo de conocimientos y saberes permitiendo a la escuela avanzar hacia un modelo de escuela integrador, plural, que sirva de escuela de ciudadanía y que se encuentre insertada en el corazón de los procesos comunitarios de su territorio más inmediato.



### 2. Los educadores sociales en el sistema educativo

En España se ha producido la incorporación de los educadores sociales de forma progresiva en tres Comunidades Autónomas: Extremadura, Castilla la Mancha y Andalucía. Para articular su incorporación y su marco de actuación se ha producido un tímido desarrollo normativo:

- Junta de Comunidades de Castilla la Mancha es la Orden de 13 de septiembre de 2002 la que describe la incorporación de los educadores sociales a diferentes centros educativos. Posteriormente la Orden de 26 de junio de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se dispone la publicación del Plan para la mejora de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha regula la posibilidad de dotar a los centros educativos que justifiquen la necesidad de un educador social para la mejora del clima de convivencia e impulso de los procesos de mediación social.
- Extremadura: la incorporación de los educadores sociales se produce entre septiembre y octubre de 2002 contando con un educador social en cada Instituto de Enseñanza Secundaria. En la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura aparecen mencionados expresamente los educadores sociales como agentes educativos.
- Andalucía: se incorporan en el año 2007 y 2008 a los Equipos de Orientación Educativa, desarrollando su intervención tanto en Centros de Educación Infantil y Primaria como en Institutos de Educación Secundaria. Su intervención se regula en las Instrucciones de 17 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Participación e innovación Educativa por la que se regula la intervención del educador y educadora social en el ámbito educativo.

Desde entonces los educadores sociales han desarrollado programas de intervención en ámbitos similares de actuación, destacando especialmente la educación para la mejora de la convivencia, la mediación en conflictos, el trabajo con las familias y la intervención sobre absentismo escolar. Las diferentes normativas desarrolladas para abordar estos problemas educativos hacen alusión expresa a los educadores sociales dotándolos de contenidos y ofreciéndoles un marco de actuación desde los centros educativos.

En esta normativa específica se apuntan diferentes acciones relacionadas con la intervención con la comunidad y los agentes del territorio destacando la creación de redes educativas, la colaboración con las asociaciones de madres y padres de alumnos y la colaboración con los recursos sociales y educativos. Se trata de aspectos que siempre han formado parte del ideario educativo y que encuentra en el educador social un aliado para su implementación y materialización.

Hay que destacar como aspectos fundamentales para el desarrollo de estas actividades:

- La formación de los educadores sociales como agentes sociales con formación específica tanto sobre el sistema educativo y sobre cuestiones de tipo social, así



como formación específica en dinamización de grupos, mediación en conflictos, intervención con familias, trabajo con colectivos específicos, desarrollo comunitario, educación para la prevención y la promoción social, entre otras.

- La dedicación en exclusiva a esta actividad, incluyendo un nuevo profesional que permite no sobrecargar al profesorado con nuevas tareas y funciones.

### **3. Los educadores sociales del sistema educativo como agentes dinamizadores de redes y el trabajo con la comunidad**

Si bien la mayoría de las profesiones sociales han construido su espacio de intervención a partir de las problemáticas sociales (inadaptación, exclusión, conflicto social...), el campo de intervención social va más allá de estas problemáticas. Una visión más profunda de las relaciones en los centros educativos nos permitirá apuntar espacios de trabajo más complejos y enriquecedores para la propia comunidad educativa y para el sistema en su conjunto. Pasaríamos por tanto de un modelo de intervención sobre problemas como la violencia escolar, el absentismo, la baja participación de la comunidad educativa, a un modelo que ponga el acento en la prevención, en la promoción de conductas positivas, en la educación en valores, en la resolución positiva de los conflictos, aspectos trabajados desde la Pedagogía y la Educación Social y cuyas aportaciones pueden permitir a la escuela avanzar hacia un modelo de escuela democrática y conectada con su entorno comunitario.

En este sentido, resulta interesante la reflexión de García Molina y Blázquez:

(...) nosotros entendemos que el educador social puede ofrecer nuevas posibilidades al Sistema en su conjunto, y no sólo para solucionar los problemas a los que la "comunidad educativa tradicional" no sabe dar respuesta. Partimos de la convicción de que el educador social traza puentes entre la cultura escolar y las formas culturales de las comunidades y territorios en los que se ubican los centros. Para ello podemos pensar una figura profesional que viene a aportar su saber-hacer en favor de una mejora del clima de convivencia en el centro, pero sobre todo para la optimización de los tiempos y espacios de la educación de los jóvenes que por allí transitan. (García Molina y Bázquez, 2006: pp.40-41)

El trabajo de los educadores sociales se realiza desde un amplio abanico de posibilidades que brinda el sistema educativo que incluye actividades relacionadas con la formación del profesorado, la investigación y la innovación educativa, el desarrollo de metodologías activas y transformadoras, el fomento de la participación de los diferentes agentes de la comunidad educativa y, finalmente, la creación de redes con el territorio y la comunidad. Poco a poco se han ido desarrollando estos espacios de intervención que han permitido enriquecer el trabajo de los centros educativos:

La educación social en el ámbito educativo se ha venido integrando desde hace años, aunque de forma muy sutil, con el desarrollo de actividades innovadoras diseñadas para responder a necesidades emergentes que de forma vertiginosa se han venido produciendo en la sociedad y en escuela. (Terrón-Carro: 2017, p. 27)



Poco a poco, el sistema educativo ha ido regulando y desarrollando el espacio de trabajo de los educadores sociales en el sistema educativo integrándoles en diferentes planes, programas y proyectos sobre espacios familiares a los educadores sociales, espacios que resultaban familiares en otros espacios de intervención tradicionales y que ahora encontraban un marco de actuación para ser desarrollados desde el escenario educativo formal. Se trata por tanto de trabajar aspectos socioeducativos y de intervención social en y desde los centros educativos.

Un ejemplo interesante de las funciones y competencias de los educadores sociales se encuentra en Andalucía. Tras la incorporación de los educadores sociales al sistema educativo, La Junta de Andalucía publicó las Instrucciones de 17 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Participación e innovación Educativa por la que se regula la intervención del educador y educadora social en el ámbito educativo. Estas instrucciones permiten conocer los ámbitos principales de actuación de los educadores sociales así como conocer los objetivos generales y las tareas específicas a desarrollar en cada ámbito de trabajo planteado.

Los ámbitos de intervención fijados en estas instrucciones son:

Educación para la mejora de la convivencia en el centro educativo y en la comunidad

- Trabajo con el alumnado en situación de riesgo
- Prevención control y seguimiento del absentismo escolar.
- Dinamización familiar
- Participación con la comunidad
- Participación en programas institucionales
- Gestiones y tramitaciones
- Formación profesional

Al analizar con detenimiento esta relación de objetivos y funciones, encontramos diferentes niveles de actuación. Por un lado se identifican diferentes actuaciones que van desde la intervención individual a la grupal y a la comunitaria. Por otro lado vemos actuaciones que van desde la intervención sobre el conflicto a aspectos de mediación o ya en una escala más amplia la prevención y la dinamización de redes educativas. Se trata por tanto de un planteamiento de trabajo que ofrece diferentes niveles de profundidad para abordar las situaciones complejas sobre las que trabaja el educador social junto con el resto de la comunidad educativa.

Si realizamos un análisis con mayor detenimiento fijándonos en las cuestiones relacionadas con la intervención a nivel comunitario y la creación de redes de trabajo dentro del centro educativo y desde el centro educativo, igualmente encontraremos alusiones a esta dimensión en todos los ámbitos de intervención. Así por ejemplo, en el ámbito de actuación Trabajo con el Alumnado en Situación de Riesgo, encontramos como objetivo específico: participar junto con otras instituciones y organismo en la planificación, organización y desarrollo de actuaciones integrales con el alumnado en situación de riesgo. Para conseguir este objetivo se apuntan diferentes opciones,





destacando a nivel comunitario: coordinación de los recursos de la zona para el uso por parte del alumnado de riesgo.

Igualmente sucede con el resto de áreas de intervención donde encontramos en todas ellas objetivos y actividades que sitúan al educador social como un agente dinamizador de las relaciones del centro educativo con la comunidad y los recursos que en esta se encuentren.

Sin embargo, la intervención a nivel comunitario y para la creación de redes sociales y comunitarias no es un eje transversal en la práctica de los educadores sociales. Si bien es cierto que se contempla en todas las áreas de trabajo propuestas para éstos, resulta importante que uno de los ámbitos específicos de intervención del educador social en el sistema educativo sea el trabajo sea la Participación con la Comunidad.

Es en esta área de Participación con la Comunidad donde cobra mayor sentido esta dimensión comunitaria y donde se señalan líneas de actuación que suponen una clara apertura de los centros educativos a la comunidad. Aspectos como el diseño, implementación y evaluación de propuestas para fomentar la relación del centro con el entorno social, o el análisis de los recursos comunitarios existentes son aspectos que cobran especial significado en el trabajo socioeducativo de los educadores sociales. De esta forma observamos como la incorporación de aspectos tradicionalmente trabajados desde la Pedagogía Social, se integran en el sistema educativo rompiendo nuevamente con la tradicional barrera entre Educación Formal y Educación no Formal.

<b>ORIENTACIONES SOBRE LAS TAREAS DEL EDUCADOR Y EDUCADORA SOCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.</b>		
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>TAREAS ESPECÍFICAS</b>
<b>PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD</b>	Intervención/Actuación personal, familiar y Comunitaria en los procesos y actuaciones que favorezcan la participación y compromiso de mejora en las condiciones socioeducativas. Diseño, implementación, y evaluación de propuestas para fomentar las relaciones el centro con el entorno social en el que está encuadrado. Desarrollo de programas de interrelación con la comunidad de aprovechamiento y conocimientos de los recursos del entorno, laborales, naturales, etc...	Valoración, planificación, coordinación y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares con los distintos agentes comunitarios, que mejoren las relaciones centro-entorno y que propicien la creación de redes de comunicación estables. Diseño de mapas de recursos socioeducativos de las zonas y darlos a conocer a los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Dinamización y potenciación de la formación en red con los recursos existentes en el seno de la Comunidad. Gestión de programas y actuaciones culturales, de ocio y de tiempo libre. Dinamización de las comunidades en las distintas acciones y programas



		destinados a mejorar las acciones educativas, formativas y de convivencia (Absentismo escolar, Asociacionismo, Convivencia multicultural, promoción de la mujer, igualdad, etc.).
--	--	---

Fuente: Junta de Andalucía (2010)

#### 4. Algunas propuestas de trabajo comunitario en el sistema educativo desde la educación social

Poco a poco los educadores sociales han ido construyendo con mayor o menor dificultad su espacio de trabajo en el sistema educativo. Si bien en un principio se centraba en el trabajo con alumnado en situación de riesgo social (alumnado absentista, con conductas contrarias a la convivencia en el centro...), poco a poco se ha observado el desarrollo de programas de trabajo más amplios que integran la prevención, el trabajo con agentes externos a los centros educativos, la participación de las familias y el trabajo con recursos y agentes sociales del entorno social y comunitario.

El desarrollo de estas propuestas ha supuesto un esfuerzo extra por parte de los educadores sociales que no encontraban un claro acomodo en la extensa normativa educativa centrada especialmente en la atención al alumnado y la organización del centro, pero que dejaba lagunas y espacios de incertidumbre a los educadores que planteaban sus trabajos desde otras lógicas distintas de organización y programación del centro educativo. No obstante, poco a poco, se ha conseguido realizar un trabajo comunitario que ha permitido enriquecer a los centros educativos que han sabido aprovechar el recurso ofrecido por la administración educativa a favor del desarrollo de políticas educativas inclusivas y de políticas sociales a caballo entre diferentes instituciones públicas.

- Escuelas de familias: donde la formación y el uso de técnicas y recursos de Educación no Formal es uno de los aspectos claves de trabajo de los educadores sociales, así como la organización y gestión de actividades formativas. Además, siguiendo los principios básicos de la Animación Sociocultural y la Pedagogía de Grupos (aspectos que también forman parte de la formación básica de los educadores sociales), se pueden convertir en espacios de dinamización y participación familiar.
- Formación de agentes mediadores: la mediación como forma constructiva de resolución de conflictos está contando cada vez con una mayor aceptación dentro del sistema educativo. En este sentido, los educadores sociales pueden aportar formación específica sobre mediación al profesorado, a las familias y al alumnado. Además, existen experiencias de creación de departamentos de mediación, de equipos y redes de mediación entre iguales en los que se realiza también un trabajo con el alumnado mediador, así como un seguimiento y reconocimiento de su formación. En aquellos espacios en los se cuenta con



educadores sociales, suele ser una actividad recurrente y que se puede dinamizar desde el propio centro educativo.

- Creación y dinamización de asociaciones dentro del sistema educativo: dinamización y apoyo técnico a las AMPAS y a las asociaciones de alumnos y de antiguos alumnos. Esta suele ser una actividad que tradicionalmente ha asumido el equipo directivo de los centros en colaboración con los equipos y departamentos de orientación. Tal y como se proponía al principio de este escrito, nuestra propuesta va dirigida a sumar y no a sustituir, por lo que se puede realizar un trabajo de apoyo. Cobra especialmente significado el apoyo en la organización de actividades formativas y en la dinamización de actividades extraescolares o de ocio y tiempo libre, debido a la fuerte amplia tradición de trabajo en este ámbito de intervención por parte de los educadores sociales. Respecto al acompañamiento asociativo, hay que señalar la perspectiva de trabajo en red, ofreciendo la posibilidad de participar en redes de trabajo y redes asociativas más amplias (consejos de juventud, redes municipales ya existentes, plataformas de infancia y juventud, federaciones regionales de AMPAS, encuentros de asociaciones de alumnos entre otras).
- Colaboración con programas municipales de prevención de la violencia de género, no sólo coordinando la realización de actividades específicas por agentes exteriores en el centro (como por ejemplo los agentes municipales de igualdad), sino proponiendo y dinamizando la participación activa de los centros educativos en estos programas: realización de proyectos de Aprendizaje Basado en Servicios centrados en esta temática o colaboración en el diseño de campañas de sensibilización.
- Promoción, creación y dinamización de mesas de educación a nivel territorial en las que se integren agentes de las diferentes administraciones públicas con familias, asociaciones, ONG, siendo un espacio de análisis y avance colectivo en torno a una preocupación y temática de interés común: la educación. Se trata de experiencias de trabajo con un alto nivel de análisis de la realidad en las que el trabajo colaborativo cobra un especial significado.
- Análisis de la realidad, tanto de redes y recursos existentes como de necesidades y demandas específicas, que permitan conectar al centro con la comunidad más allá de la coordinación con los programas y recursos existentes. Se trata de hacer un análisis comprensivo de las necesidades actuales y futuras de la comunidad, entendiendo que el centro educativo puede ser un motor de cambio y un agente dinamizador. Al hablar de análisis de la realidad hay dos cuestiones clave para los educadores sociales que pueden resultar especialmente interesantes para la comunidad educativa. En primer lugar el uso de técnicas y recursos de análisis creativos, que permitan obtener información relevante para la comunidad de una forma asequible para ella haciendo uso de diferentes herramientas de análisis propias de la Animación Sociocultural. En segundo lugar, la participación de la comunidad en el propio análisis, haciendo





- uso de metodologías participativas en las que la comunidad tome la palabra y se apodere del análisis a través de procesos participativos.
- Mediación cultural-comunitaria, trabajando con líderes comunitarios en aquellos casos en los que haya líderes especialmente significativos dentro de la comunidad. Así por ejemplo en algunos se propone trabajar con los consejos de ancianos o miembros de asociaciones de la comunidad gitana legitimados por la propia comunidad.
  - Desarrollo de políticas educativas de proximidad, en colaboración con los ayuntamientos e instituciones públicas, así como con otros recursos municipales, dinamizando procesos de articulación y desarrollo de políticas educativas en el territorio. Algunas propuestas en este sentido son la creación de observatorios específicos (sobre violencia escolar, sobre absentismo y abandono escolar), la cooperación con planes municipales de educación, la apertura de centros educativos a la comunidad como recurso (uso de las instalaciones y recursos: uso de la biblioteca para su uso local, de las instalaciones deportivas, de la recuperación de espacios degradados a través de huertos educativos y vecinales...), la creación de mesas y plataformas específicas, la promoción de itinerarios saludables (a pie, en bici...) a los centros educativos...
  - Participación en programas de innovación educativa. En estos programas cada vez cobra más importancia la realización de actividades muy próximas a metodologías propias de la Animación Sociocultural y la Pedagogía Social, donde el trabajo con las familias, las redes comunitarias, el aprendizaje dialógico, la vinculación con el territorio y la transformación sean elementos esenciales en estos proyectos de transformación. Así por ejemplo, los diferentes modelos desarrollados de comunidades de aprendizaje incluyen elementos muy próximos a la práctica de la Educación Social como el análisis colaborativo, la construcción de sueños colectivos, la priorización de necesidades, la formación de voluntarios, la dinamización de grupos heterogéneos, la planificación colaborativa y para el cambio social e institucional, entre otras.

Si bien no son todas las opciones existentes de trabajo a nivel comunitario, se trata de una primera propuesta de actividades a realizar por los educadores sociales desde el sistema educativo desde la óptica comunitaria en la búsqueda de una mayor promoción y desarrollo personal y social de las personas desde la creación de redes educativas. Entendemos por tanto que los centros educativos no deben transmitir simplemente saberes académicos tradicionales, sino que deben servir:

- De espacio de promoción personal y social de toda la comunidad educativa.
- De espacio de dinamización comunitaria.
- De punto de encuentro de diferentes agentes comunitarios que trabajan por el desarrollo de su comunidad.



### 5. Conclusiones

Los educadores sociales se incorporan al sistema educativo con objeto de enriquecer los centros educativos tanto en su forma de actuar como en su visión y sentido como institución educadora atendiendo a las demandas de ofrecer nuevas respuestas a los diferentes problemas que se manifiestan en los centros educativos así como de incorporar nuevas metodologías de trabajo y de enriquecer la respuesta educativa. Se engloban por tanto en una visión flexible de la educación, que busca indagar y explorar nuevos formatos de construcción educativa.

Esta incorporación ha permitido el desarrollo de un trabajo sobre diferentes ámbitos específicos de intervención (trabajo con el alumnado en situación de riesgo; prevención, control y seguimiento del absentismo escolar; dinamización familiar; educación en valores y participación con la comunidad, entre otros). Se trata de ámbitos de trabajo que cuentan con cierta tradición en su abordaje desde diferentes agentes educativos, así como de otras instituciones con las que los centros educativos cooperan habitualmente. Sin embargo, con la incorporación de los educadores sociales surgen nuevos enfoques y escenarios de actuación, articulando diferentes respuestas construidas desde los preceptos de la Pedagogía Social. En la construcción de estas propuestas han cobrado importancia la creatividad, la construcción colectiva, el carácter transformador, el empoderamiento del alumnado y las familias, el trabajo en red, el acompañamiento en procesos, la transformación colectiva, todo ello con un fuerte carácter participativo.

Dentro de estos ámbitos de intervención encontramos diferentes niveles de trabajo que van desde el trabajo individual con alumnos y familias específicas (desde una perspectiva de intervención sobre casos específicos) a espacios de dinamización grupal y comunitaria, entendiendo la comunidad educativa como un espacio de trabajo en el que se dan diferentes relaciones entre sus diferentes miembros que sirven también como espacio de trabajo para el educador social en los centros educativos.

Sin embargo, una dimensión que cobra especial significado es cuando a su grado de innovación y transformación de los centros educativos es la intervención a nivel comunitario. Entendemos la comunidad como un espacio más amplio a la comunidad educativa, como el entorno físico, social y cultural del centro educativo. Espacio en el que se producen conflictos, identifican necesidades, surgen líneas de trabajo potencial para los centros educativos, pudiendo así dar una respuesta más global a las necesidades sociales y educativas del alumnado y sus familias.

Acciones como la dinamización de mesas de trabajo por la educación a nivel municipal, la formación y dinamización de grupos y redes de mediación, el asesoramiento a asociaciones (AMPAS y asociaciones de alumnos o de antiguos alumnos), la formación de alumnado colaborador, el desarrollo de programas de ocio educativo, de espacios de aprendizaje dialógico o la participación en redes municipales son algunas de las aportaciones que los educadores sociales realizan a los centros educativos transfiriendo su saber metodológico y social a un nuevo escenario desde el que poder colaborar con



## Congreso Internacional de Pedagogía Social

### Pedagogía Social y Desarrollo Humano

XXX SEMINARIO INTERUNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA SOCIAL

Sevilla 8, 9 y 10 de Noviembre de 2017

todos los agentes de la comunidad educativa para un desarrollo y promoción de los centros educativos como motores de cambio y dinamización social.

#### **Bibliografía**

García Molina, J.; Bázquez, A. (2006). El Educador Social en la Educación Secundaria. *Educació Social. Revista d'intervenció Socioeducativa* (núm. 32. Pág. 39-59), 36, 39-59.

JUNTA DE ANDALUCÍA (2010) Instrucciones de 17 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Participación e innovación Educativa por la que se regula la intervención del educador y educadora social en el ámbito educativo.

Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura. *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, 23 de marzo de 2011, núm. 70, pp. 30994-31060.

Orden de 26 de junio de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se dispone la publicación del Plan para la mejora de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*. Toledo, 26 de junio de 2002, núm. 78, pp. 9874-9880.

Terrón-Caro, T., Cárdenas-Rodríguez, R., & Rodríguez, R. (2017). Educación intercultural inclusiva. Funciones de los/as educadores/as sociales en instituciones educativas. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 29, 25-40.